

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

**CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL SISTEMA
DINÁMICO DE ADQUISICIÓN 249/2022
CATEGORÍA 10 LOTE 2**

**SUMINISTRO DE SULFATO DE ALUMINIO EN SOLUCIÓN
PARA LA ETAP DE CÁCERES**

EXPEDIENTE N.º: 256/2025

Área: Delegación de Cáceres

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de este contrato es el suministro de sulfato de aluminio en solución en camiones cisterna para el tratamiento de agua potable para la E.T.A.P. (Estación de Tratamiento de Agua Potable) del término municipal de Cáceres.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se describen las consideraciones de tipo sociales, ambientales y de innovación que se han tenido en cuenta para configurar las prestaciones objeto del contrato.

Las prescripciones técnicas se definirán aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4, respectivamente, del Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. En efecto, al tratarse de un suministro de un único reactivo en una única Estación de Tratamiento, no es viable la división en lotes.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del presente contrato es de DOS (2) AÑOS, contando a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato específico.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	316.707,84 €	66.508,64 €	383.216,48 €

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	316.707,84 €
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	316.707,84 €

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
F162001	602001	G/602001/000001	60004809

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
☐ LE01: Asegurar garantía de Suministro	☐ LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
☐ LE02: Garantizar calidad agua de consumo	☐ LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
☐ LE03: Fortalecer continuidad de servicio	☐ LE09: Liderar innovación y desarrollo
☐ LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	☐ LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
☐ LE05: Cooperación con municipios de Madrid	☒ N/A: No Aplica
☐ LE06: Compromiso y cercanía con usuario	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2026	158.353,92 €		158.353,92 €
2027	158.353,92 €		158.353,92 €
TOTAL (S/ IVA)	316.707,84 €	0,00	316.707,84 €

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

☒ SÍ
☐ NO

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS SUSTITUIDOS:

152/2024 "SUMINISTRO DE SULFATO DE ALUMINIO EN SOLUCIÓN PARA LA ETAP DE CÁCERES"

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

☒ **SI** Código asignado: Código: PCCYII 25 – 194
☐ **NO**

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

Mediante el presente contrato se cubre la necesidad de sulfato de aluminio que se utiliza como coagulante en la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Cáceres que Canal de Isabel II, S.A., M.P. gestiona en virtud del contrato de concesión del Servicio del Ciclo Integral del Agua con el Ayuntamiento de Cáceres.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

Se propone contratar el suministro del reactivo relacionado anteriormente con características específicas, estableciendo una programación de pedidos para asegurar un ritmo adecuado de suministro, así como garantizar las condiciones de descarga y realizar los perceptivos controles de calidad.

Se trata de un suministro que debe prestarse de forma continuada con el fin realizar una correcta potabilización del agua mediante la coagulación en la planta de tratamiento de agua potable.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El valor estimado corresponde a la aplicación de los precios de mercado actuales para este tipo de suministro y las cantidades de reactivo contempladas en el escenario hipotético de valoración.

Las cantidades de reactivos contempladas en el escenario hipotético de valoración se han fijado teniendo en cuenta el promedio de los consumos reales de los últimos 5 años y ajustando las cantidades a los condicionantes de formato de suministro del reactivo objeto del contrato.

	CONSUMO REAL AÑO 2020 (TN)	CONSUMO REAL AÑO 2021 (TN)	CONSUMO REAL AÑO 2022 (TN)	CONSUMO REAL AÑO 2023 (TN)	CONSUMO REAL AÑO 2024 (TN)	PROMEDIO (TN)	UNIDADES ANUALES CONTEMPLADAS EN CONTRATO (TN)
SULFATO DE ALUMINIO	897	927	923	925	967	927,80	928

A continuación, se detallan los datos unitarios para el dimensionamiento del contrato:

	UNIDADES ANUALES (Toneladas)	CONTRATO ANTERIOR	PRECIO CONTRATO (€/Tn)	IMPORTE TOTAL ADQUISICIÓN ACTUAL ANUAL	PROMEDIO DE OFERTAS ANTERIOR CONTRATO (€/Tn) (INCREMENTO 8%)	IMPORTE ANUAL (€)	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN (€)
SULFATO DE ALUMINIO	928	152/2024	158,00 €	146.624,00 €	170,64 €	158.353,92 €	316.707,84 €

En la columna de actualización de precios de mercado (Incremento del 8%) se toma como referencia el importe de adjudicación del anterior contrato y el porcentaje incrementado se obtiene de la media de las ofertas económicas presentadas en el procedimiento anterior.

El porcentaje de licitación anual del contrato 256/2025 es un 0,65 % inferior al importe de licitación del contrato renovado nº 152/2024. Esta disminución del 0,65 % en el importe del contrato actual se debe, como se muestra en las tablas anteriores, fundamentalmente al ajuste de los consumos reales de los últimos 5 años. Así, mientras que en el contrato anterior eran objeto de suministro 967 toneladas, en el presente serán 928 toneladas, ajustándose las cantidades a los condicionantes del formato de suministro del sulfato de aluminio en solución. Asimismo, se ha incrementado el precio unitario (€/Tn) en un 8%, tomando como referencia la media de las ofertas económicas presentadas en el procedimiento anterior, y adecuándolo a la evolución reciente de los costes asociados al suministro, tales como materias primas, energía y transporte, garantizando así la viabilidad económica del contrato

Los costes directos e indirectos considerados para la determinación del importe correspondiente al suministro de sulfato de aluminio comprenden tanto el coste del producto químico como materia prima, como aquellos asociados a su transporte, descarga y gestión logística.

Se consideran costes directos aquellos vinculados específicamente a la adquisición del sulfato de aluminio en solución, mientras que los costes indirectos engloban los relativos al transporte en camiones cisterna, las operaciones de descarga en condiciones de seguridad, y las demás actuaciones logísticas necesarias para garantizar su correcta entrega y utilización en la instalación de destino.

En este suministro, los costes directos representan aproximadamente el 80 %, mientras que los costes indirectos (sin tener en cuenta la amortización) suponen en torno al 20 % del importe total.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☐ ABIERTO (en cualquiera de sus modalidades: ordinario, simplificado...)
- ☐ NEGOCIADO
- ☐ CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)
- ☒ CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)

El presente procedimiento se deriva del SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS (EXPEDIENTE Nº: 249/2022), y se encuadra en la siguiente categoría:

Categoría	Lote	Descripción breve del reactivo	Ámbito de aplicación	Objeto de cada categoría
10	2	Sulfato de aluminio	ETAP de Cáceres	Suministro de sulfato de aluminio en solución.

La entidad que promovió el SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS fue Canal de Isabel II, Sociedad Anónima. MP.

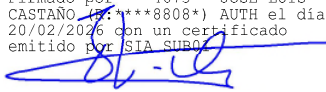
Dicho SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS tiene una duración inicial de dos (2) años, que podrá ser prorrogado hasta un máximo de dos (2) años adicionales.

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable del contrato a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP al titular de la Coordinación de Producción.

LORENZO GALÁN
MARÍA
FERNANDA -
(AUTENTICACION)
Firmado digitalmente
por LORENZO GALÁN
MARÍA FERNANDA -
(AUTENTICACION)
Fecha: 2026.02.20
13:44:22 +01'00'

M^a Fernanda Lorenzo Galán
Jefa Área Técnica Cáceres

Firmado por: ***4673** JOSÉ LUIS
CASTAÑO (NIF: ****8808*) AUTH el día
20/02/2026 con un certificado
emitido por SIA SUBO


José Luis Castaño Cabañas
Delegado en Cáceres

Firmado electronicamente por: Maria Belén Benito Martínez
En la fecha y hora 20.02.2026 17:00:23 CET

Belén Benito Martínez
Directora de Operaciones